

METROBÚS

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

El Organismo reconoce otras provisiones a largo plazo conforme al Dictamen de Valuación Actuarial al 31 de diciembre de 2017, con inicio en el ejercicio 2014. El cálculo de la Valuación Actuarial abarca la provisión por Prima de Antigüedad e Indemnizaciones por despido del Organismo, bajo la Norma de Información Financiera D-3, emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera.

De manera específica, los objetivos de la Valuación Actuarial, consistieron en determinar:

- Los valores actuariales al 1° de enero y al 31 de diciembre de 2017.
- El costo neto del periodo para el ejercicio de 2017.
- La situación financiera de las obligaciones al 31 de diciembre de 2017.

A la fecha, se tiene registrada la provisión en estados financieros para cubrir las contingencias que se deriven de posibles pagos de Prima de Antigüedad e Indemnizaciones por Despido.